

Sumario

DEL DIARIO DE CENTRO AMÉRICA

jueves, 26 de marzo de 2026

► **34-2026 24/03/2026 Acuerdo Gubernativo.** Concede permiso laboral con goce de salario el miércoles 1 de abril de 2026, a los servidores públicos que prestan sus servicios en las entidades centralizadas y descentralizadas de la administración pública; como consecuencia, se considera como día inhábil para los efectos de cómputo de los plazos que deben observarse dentro de la administración pública.

► **27-2026 11/03/2026 Acuerdo del Ministerio de Gobernación.** Reconoce la personalidad jurídica de la IGLESIA EVANGÉLICA CASA DE FE Y MILAGROS.

► **COM-15-2026 18/03/2026 Acuerdo de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala.** Con dona el 60% del monto de las multas de tránsito impuestas en el Municipio de Guatemala, y el 100% de los intereses generados por mora, correspondientes a multas de tránsito impuestas hasta el 15 de marzo de 2026, siempre que los conductores que deseen ser beneficiados acrediten haber aprobado con un mínimo de 70 puntos el curso de educación vial virtual implementado para este propósito por la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala -EMETRA- dentro de su Programa de Educación Vial.

► **016-2026 PUNTO TERCERO.** 13/03/2026 Acuerdo de la Municipalidad de Olopa, Departamento de Chiquimula. Declara lesivas al interés

público municipal las concesiones de los locales comerciales otorgadas mediante las Escrituras Públicas que se indican, todas de fecha 16 de noviembre de 2023 y ordena la desocupación inmediata de dichos locales y autorizar al Juzgado de Asuntos Municipales para que inicien todas las acciones legales y administrativas correspondientes, incluyendo procedimientos de desalojo, determinación y cobro de daños y perjuicios y las denuncias penales que procedan.

► **7254-2025 12/03/2026 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.** Declara: I) inconstitucionales los rubros contenidos en el artículo 12 del *"Reglamento general de autorización, construcción, instalación y uso de antenas, postes, cableado y fibra óptica para la comercialización de los servicios de telecomunicaciones y energía eléctrica privada en el Municipio de El Quetzal, Departamento de San Marcos"* inserto en el punto décimo del acta 31-2025, de fecha 7 de julio de 2025; como consecuencia, se expulsa del ordenamiento jurídico, retro trayéndose los efectos derogatorios al 5 de noviembre de 2025, fecha en la que se publicó en el Diario de Centro América su suspensión provisional. II) Sin lugar la presente acción, respecto de la frase *"energía eléctrica privada"*, la que recobrará su vigencia a partir del día siguiente de publicado este fallo en el citado Diario Oficial.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
Bulevar
Los Próceres,
18-29 zona 10
Torre 1 Centro de
Justicia Laboral,
8º piso.

TELÉFONOS:
Directo:
2290-5339
Consultas:
(PBX) 2290-4444,
exts. 90889 y 90890

**CORREOS
ELECTRÓNICOS**

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
publicaciones.cenadoj
@oj.gob.gt
atencionalpublico.cenadoj
@oj.gob.gt

QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt

HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt

PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

RECEDE / CECAM:
recede@oj.gob.gt

BIBLIOTECA:
cenadoj.biblioteca@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt/cenadoj